
Calle Mercedes Sosa

ORDENANZA N° 34386

SANCIONADA: 18.11.2010

PROMULGADA: 30.11.2010

PUBLICADA: 06.12.2010

ARTICULO 1º.- Designar en cumplimiento de la Ordenanza N° 34.074/09, con el nombre "MERCEDES SOSA" a la calle pública ubicada en Villa Zorraquín que corre paralela al sur de calle López Jordán y que se extiende desde Avenida Monseñor Rosch hacia el oeste.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá confeccionar e instalar los carteles referenciales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.